

(BOE núm. 50, de 27 de febrero de 1996), artículo 3 y Capítulo II del Anexo al mismo.

— Real Decreto 140/03, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE núm. 45, de 21 de febrero), artículo 4 (responsabilidades), 17 y 18 (controles) y 21 (frecuencia de muestreo).

— Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE 102 de 29/04/86), art 35 a).3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE 76 de 317/01), art 52.3a).3º.

Sanción propuesta: Trescientos euros (300 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Plasencia.

Órgano instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 6 de noviembre de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2003, por el que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación del suministro “Adquisición de material para el Programa de Salud Bucodental”. Expte.: S-03.032.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha 4 de noviembre de 2003, se declara desierto el concurso para la contratación del suministro “Adquisición de Material para el Programa de Salud Bucodental”. Expediente S-03.032 publicado en el D.O.E. nº 90 de 2 de agosto de 2003.

Mérida, a 11 de noviembre de 2003. El Secretario General, VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Ejecución de una base de incendios y edificios anexos sito en Herrera del Duque”. Expte.: 033301 IFO087.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033301 IFO087.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de una base de incendios y edificios anexos sito en Herrera del Duque (Badajoz).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 258.976,36 euros.

A anualidades:

2003: 90.303,00 euros.

2004: 168.673,36 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).